

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades**

Este ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza por la que se regula el precio público por prestación de servicios y realización de actividades.

De esta forma, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19.1 y 19.2 del Texto Refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales Alavesas, Decreto Foral Normativo 1/2021, se somete la referida ordenanza a trámite de información pública por término de 30 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Advertir que, en el caso de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

Maestu, 18 de septiembre de 2026

La Alcaldesa

ANA ASUNCIÓN FERNANDEZ DE MONJE ALZOLA